

INFORME-VALORACIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº2 RELATIVOS A LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)”. CLAVE: GM-454-8

1.- EXPOSICIÓN PREVIA

Con fecha 19 de enero de 2021 se procedió, por parte de la Mesa de Contratación, a la apertura del Archivo Electrónico Nº1, correspondiente a la Documentación General que han de presentar los licitadores.

Siendo las empresas que concurren a la licitación las siguientes:

ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1:		
N.º Orden	EMPRESA	NOMBRE
1	EMPRESA 01	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
2	EMPRESA 02	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.

La Documentación General, presentada por ambas empresas licitadoras, en atención a lo exigido en la cláusula Nº15.1 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cumple con las exigencias establecidas en los pliegos que conforman el expediente objeto de licitación. Por tanto, se decide, por la mesa de contratación, que ambas empresas sean **ADMITIDAS**. Procediendo, acto seguido, a la apertura del Archivo Electrónico Nº2, correspondiente a la documentación evaluable conforme a criterios de calidad dependientes de juicio de valor, cuya puntuación máxima asciende a 43 puntos, conforme a los criterios de evaluación definidos en la cláusula Nº12 “**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**”, apartados 12.1.1 “*Criterios de calidad cuya cuantificación dependa de un juicio de valor*”, y entrega de dicha documentación al personal técnico del Área de Aguas asignado para su análisis y evaluación.

La citada documentación ha sido evaluada por el personal técnico del Área de Aguas de la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas, a tenor de lo cual se procede, en el marco del presente informe, a mostrar el resultado de la evaluación efectuada sobre las ofertas presentadas por las DOS (2) empresas licitadoras indicadas con anterioridad:

2.- CÁLCULO DE LAS PUNTUACIONES OTORGADAS

De acuerdo con lo indicado en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), los criterios para la adjudicación del contrato son los siguientes, valorando las ofertas recibidas en el Archivo Electrónico nº2 con una puntuación comprendida entre los **0 y los 43 puntos**.





CRITERIOS DE CALIDAD CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 43 PUNTOS

• **A. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR. (HASTA 21 PUNTOS):**

◦ **A.1. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS (HASTA 16 PUNTOS):**

- A.1.1. Definición de la estructura y contenido de los trabajos en base a lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas **(Hasta 6 puntos)**.

Se evaluará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren una mayor claridad en la propuesta de estructura y contenido, así como aquellas proposiciones que aporten información adicional y valor añadido a lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas

- A.1.2. Programación de los trabajos. Coherencia mostrada en el programa de trabajos con la previsión de plazos para la ejecución de las actividades y subactividades fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas **(hasta 10 Puntos)**.

Se evaluará más favorablemente aquellas proposiciones que desarrollen y detallen de manera justificada el cronograma de trabajos mostrado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la identificación de aspectos que pudieran incidir en el cumplimiento de los plazos fijados, generando retrasos o tiempos muertos en la redacción del proyecto, así como la propuesta para el control, seguimiento y minimización de los mismos

◦ **A.2) ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN. FUNCIONES DESARROLLADAS (HASTA 5 PUNTOS)**

- A.2.1. Adecuación y claridad de la documentación justificativa para la asignación concreta de los responsables a cada actividad y subactividad, en coherencia con la capacitación del mismo al trabajo a desarrollar **(Hasta 3 puntos)**.

- A.2.2. Descripción de las funciones a desarrollar por cada responsable de ejecución **(Hasta 2 puntos)**.

• **B. CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN (HASTA 6 PUNTOS):**

- B.1. Análisis de las principales variables a considerar:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	



Identificación y análisis de las principales variables y aspectos más relevantes para el desarrollo de los trabajos. Se valorará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren mayor grado de conocimiento en lo relativo a las principales variables que influyen en desarrollo de los trabajos, tales como, principal información a recabar, fuentes de información, permisos/autorizaciones que fueren posible recabar durante el desarrollo de los trabajos, etc.

• **C. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM (HASTA 16 PUNTOS):**

◦ **C.1) ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM (HASTA 8 PUNTOS)**

Definición del modo de implementación de la metodología BIM en el marco de los trabajos. Se valorará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren mayor claridad y detalle respecto a la organización, el ámbito de implementación y el procedimiento propuesto para la aplicación de la metodología BIM, así como en los usos previstos de dicha metodología en el marco del presente contrato (representación gráfica, mediciones, etc.)

◦ **C.2) PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN DE EJECUCIÓN BIM (HASTA 8 PUNTOS)**

Definición de la estructura y contenido del Plan de Ejecución BIM. Se valorará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren mayor detalle en la definición de la estructura y contenido del Plan de Ejecución BIM asociado al proyecto (8 puntos)

Los citados criterios se puntuarán en base a los apartados correspondientes de la Cláusula 12.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La puntuación de los Criterios de Calidad cuya cuantificación dependa de un juicio de valor es de **0 hasta 43 puntos**. La documentación relativa a estos criterios se presenta en el **Archivo Electrónico N°2**.

En el criterio A.2 no se podrá especificar la experiencia del responsable del diseño de obra civil y procesos, toda vez que la experiencia de dicho puesto es objeto de valoración por medio de otro criterio evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas, el cual se ha de aportar en archivo electrónico N°3.

Asimismo, en el criterio C, no se podrá especificar el nivel de desarrollo (LOD) propuesto para la metodología BIM, toda vez que el LOD es objeto de valoración por medio de otro criterio evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas, el cual se ha de aportar en archivo electrónico N°3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	



CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA 57 PUNTOS

- **A) Experiencia del responsable del diseño de obra civil y proceso en el equipo redactor del proyecto (hasta 4 puntos)**

Se valorará con UN (1) punto más por cada año de experiencia acreditada por encima de la experiencia mínima señalada en la solvencia técnica (apartado 4.4 PCAP, Concreción de las condiciones de solvencia), hasta un máximo de 4 puntos.

En caso de no aportar la documentación acreditativa de la experiencia se valorará este criterio con 0 puntos.

- **B) Nivel de desarrollo del modelo BIM (hasta 4 puntos)**

Se valorarán el incremento de nivel de desarrollo respecto al contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (LOD200), tanto para el proceso como para el resto del proyecto.

La puntuación de la experiencia se valorará conforme a los siguientes criterios:

Nivel de desarrollo (LOD)	Del proceso de las instalaciones	Del resto de actuaciones del proyecto	Puntuación global
LOD300	3	1	4
LOD400	3	1	4

En caso de no proponer nivel de detalle se valorará este criterio con 0 puntos.

- **C) Oferta económica (hasta 49 puntos)**

Se puntuará en base a la fórmula recogida en el apartado 12.1.2.

El total de la puntuación de los Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas es de **57 puntos**. La documentación relativa a estos criterios se presenta en el **Archivo Electrónico N°3**.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPOSICIONES

La puntuación final de cada oferta será la suma de los Criterios sujetos a juicios de valor y los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Puntuación TOTAL = TOTAL Archivo electrónico nº2 + TOTAL Archivo electrónico nº3 = 100 puntos.

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION

Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ



El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39



Con los criterios definidos en los apartados anteriores se pasa a evaluar cada una de las ofertas, dentro de los apartados indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

2.1.- Criterio 1 Definición de la estructura y contenido de los trabajos (Hasta 6 puntos).

En base a lo recogido en el PCAP que rige la contratación, se ha valorado teniendo en cuenta el siguiente aspecto: Se evaluará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren una mayor claridad en la propuesta de estructura y contenido, así como aquellas proposiciones que aporten información adicional y valor añadido a lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas

En vista de este análisis, la puntuación obtenida para la empresa licitante, en referencia a este apartado, es la siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	6
2	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.	5

2.2.- Criterio 2 Programación de los trabajos (hasta 10 Puntos).

En base a lo recogido en el PCAP que rige la contratación, se ha valorado teniendo en cuenta el siguiente aspecto: Se evaluará más favorablemente aquellas proposiciones que desarrollen y detallen de manera justificada el cronograma de trabajos mostrado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la identificación de aspectos que pudieran incidir en el cumplimiento de los plazos fijados, generando retrasos o tiempos muertos en la redacción del proyecto, así como la propuesta para el control, seguimiento y minimización de los mismos

En vista de este análisis, la puntuación obtenida para la empresa licitante, en referencia a este apartado, es la siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	7
2	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.	9

2.3.- Criterio 3 Adecuación y claridad de la documentación justificativa para la asignación concreta de los responsables a cada actividad y subactividad, en coherencia con la capacitación del mismo al trabajo a desarrollar (Hasta 3 puntos).

En vista de este análisis, la puntuación obtenida para la empresa licitante, en referencia a este apartado, es la siguiente:



N.º Orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	3
2	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.	3

2.4.- Criterio 4 Descripción de las funciones a desarrollar por cada responsable de ejecución (Hasta 2 puntos).

En vista de este análisis, las puntuaciones obtenidas para la empresa licitante, en referencia a este apartado, es la siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	2
2	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.	1

2.5.- Criterio 5 Análisis de las principales variables a considerar. Identificación y análisis de las principales variables y aspectos más relevantes para el desarrollo de los trabajos.

Se valorará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren mayor grado de conocimiento en lo relativo a las principales variables que influyen en desarrollo de los trabajos, tales como, principal información a recabar, fuentes de información, permisos/ autorizaciones que fueren posible recabar durante el desarrollo de los trabajos, etc.

En base al análisis realizado, la puntuación obtenida por la empresa licitante, en referencia a este apartado, es la siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	2
2	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.	6

2.6.- Criterio 6 Organización e implementación de la metodología bim (hasta 8 puntos)

Se valorará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren mayor claridad y detalle respecto a la organización, el ámbito de implementación y el procedimiento propuesto para la aplicación de la metodología BIM, así como en los usos previstos de dicha metodología en el marco del presente contrato (representación gráfica, mediciones, etc.)

En base al análisis realizado, la puntuación obtenida por la empresa licitante, en referencia a este apartado, es la siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	4,5
2	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.	4



2.7.- Criterio 7 Propuesta de estructura y contenido del plan de ejecución bim (hasta 8 puntos)

Se valorará más favorablemente aquellas proposiciones que muestren mayor detalle en la definición de la estructura y contenido del Plan de Ejecución BIM asociado al proyecto (8 puntos)

En base al análisis realizado, la puntuación obtenida por la empresa licitante, en referencia a este apartado, es la siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	6,5
2	UTE AIN ACTIVE, S.L.- CIAL CANARIAS S.L.U.	5

3.- CONCLUSIONES

Como resumen de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de los "CRITERIOS DE CALIDAD CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 43 PUNTOS", no valorables mediante cifras o porcentajes, recogidos en las cláusulas 12.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y atendiendo a lo expuesto a lo largo de este documento, se adjunta cuadro resumen con las puntuación obtenida:

CRITERIOS	PUNTUACIONES	
	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
A	18,00	18,00
A.1	13,00	14,00
A.1.1	6,00	5,00
A.1.2	7,00	9,00
A.2	5,00	4,00
A.2.1	3,00	3,00
A.2.2	2,00	1,00
B	2,00	6,00
B.1	2,00	6,00
C	11,00	9,00
C.1	4,50	4,00
C.2	6,50	5,00
TOTAL	31,00	33,00
ORDEN	2	1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION

Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ



El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39



Así mismo se adjunta: **Anexo Nº1_PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1** RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)”. CLAVE: GM-454-8, con la evaluación y puntuación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras indicadas en el apartado 1 del presente informe.

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife,

Fdo:
Soraya Manjón Vega
Jefe de Planeamiento y Construcción
Dirección General de Planificación Territorial,
Transición ecológica y Aguas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	



ANEXO N°1

PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS N°2 RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)”. CLAVE: GM-454-8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	

DATOS DE LA LICITACIÓN

SERVICIO	ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)	
CÓDIGO		GM-454-8
IMPORTE PEM		154.552,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		188.553,44 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IGIC (tipo impositivo 0%)		188.553,44 €
PLAZO		13 MESES

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	

**CRITERIOS CUALITATIVOS NO VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES: Hasta 43 PUNTOS**

CRITERIO/SUBCRITERIO		PUNTUACIÓN
A) Estructura y organización de los trabajos a desarrollar. Programación de los trabajos. Identificación de responsables, funciones y asignación de Tareas		21
<i>A.1. Organización general de los trabajos conforme a lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Programación temporal de los trabajos</i>		16
<i>A.1.1. Definición de la estructura y contenido de los trabajos</i>		6
LICITADORES:	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
EVALUACIÓN:	<p>La proposición se presenta mediante 3 ficheros "pdf". El primero de los ficheros cuenta con un total de 78 páginas, de las cuales 4 son índices y portadas y otras 4 fichas en formato A3. El resto, esto es 70, son páginas en formato A4. Además, Los otros 2 ficheros "Apéndice 01: Metodología para la redacción de los proyectos" y "Apéndice 02: Metodología para la Realización del Estudio de Impacto Ambiental", cuentan con 31 y 10 páginas en formato A4 respectivamente.</p> <p>Dado que el cómputo global de páginas de los 3 archivos pdf excede el máximo permitido en el PCAP (cláusula 12.1.1) tan sólo serán evaluadas las primeras 70 páginas en formato A4, más los 4 DIN-A3, ambos recogidos en el fichero denominado "Archivo electrónico nº2: Oferta evaluable conforme a criterios de calidad valorable mediante juicios de valor".</p> <p>Oferta estructurada en base a lo estipulado en el Pliego. Se detalla y aportan propuestas sobre el desarrollo de ciertos aspectos del proyecto, aunque con un carácter genérico. Se detalla, con carácter general, el alcance de todas las fases del trabajo, en ciertas fases se aporta mayor grado de concreción.</p>	<p>La proposición tiene un número de páginas de 68. (inferior al máximo fijado por el PCAP).</p> <p>En cuanto a la estructura y contenido se sigue el estipulado en el pliego. Se aportan además propuestas y detalle sobre el desarrollo de los distintos trabajos a efectuar. La definición abarca menor número de tareas pero con mayor concreción</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	



PUNTUACIÓN (O):	6,00	5,00
ORDEN:	1	2

A.1.2. Programación de los trabajos		10
LICITADORES:	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
EVALUACIÓN:	<p>Se aporta una planificación ordenada, coherente y extensa basada en el contenido fijado para el desarrollo de las principales tareas de los trabajos. En particular en lo relativo al propio contenido del proyecto constructivo. Asignándose estimaciones de plazo de ejecución y responsables a cada tarea. Todo ello se presenta en tablas y mediante un diagrama de Gantt cuya secuencia se entiende adecuada</p> <p>En base al cronograma presentado, se identifican las tareas críticas, entendiendo esta identificación coherente. Si bien se estima que existen otras, como la coordinación con las Administraciones, que pueden resultar críticas a la hora de obtener información preceptiva o imprescindible para el desarrollo del proyecto y que no ha sido considerado.</p> <p>No se proponen medidas preventivas o correctivas para dar cobertura a los contratiempos que pudieran motivar retrasos o tiempos muertos. Se propone un sistema de aseguramiento de la calidad, con carácter genérico, durante el desarrollo de los trabajos para minimizar las consecuencias de las posibles contingencias</p>	<p>Se presenta una organización que además de hacer seguir el contenido fijado para el desarrollo de los trabajos tienen en cuenta otras serie de aspectos que se consideran relevantes tales como la fase previa de planificación Además, se le da un peso significativo a la fase de coordinación con las Administraciones, lo cual se valora positivamente toda vez se entiende que este factor puede resultar limitante para el cumplimiento de los plazos.</p> <p>Se aportan estimación de plazo de ejecución de las diversas tareas tanto mediante tablas como a través de un programa de Gantt cuya secuencia se entiende adecuada</p> <p>Se efectúa un análisis de contingencias que pudieran darse durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>No se proponen medidas preventivas o correctivas para dar cobertura a los contratiempos que pudieran motivar retrasos o tiempos muertos. Se propone un sistema de aseguramiento de la calidad, con carácter genérico, durante el desarrollo de los trabajos para minimizar las consecuencias de las posibles contingencias.</p> <p>Esta planificación atañe más a la globalidad de los trabajos y tienen en cuenta ciertos aspectos que se consideran limitantes, tales como la fase de recopilación de información y la dependencia de otras administraciones (coordinación), incluso se citan algunas de estas Administraciones</p>
PUNTUACIÓN (O):	7,00	9,00
ORDEN:	2	1
TOTAL SUBCRITERIO A.1	13,00	14,00

A.2. Asignación de responsables de la Ejecución. Funciones Desarrolladas	5
---	----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	



A.2.1. Adecuación y claridad		3
LICITADORES:	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
EVALUACIÓN:	Se indica, de manera clara y detallada, para cada tarea a realizar el responsable asignado. Indicando así mismo su titulación y experiencia (salvo para el responsable del diseño de obra civil y proceso). Se aporta también un organigrama donde se muestra la estructura jerárquica del equipo de trabajo. Los perfiles asignados se entienden conformes con las tareas a realizar. El equipo técnico propuesto es extenso y multidisciplinario. Superando el mínimo exigido por Pliego, tanto en los perfiles asignados como en la experiencia mínima requerida.	Se aporta una relación de los recursos humanos propuestos para el desarrollo de los trabajos. Indicando Nombres y titulación y a la empresa a la que pertenecen. Se aporta también un organigrama donde se muestra la estructura jerárquica del equipo de trabajo. Se indican la tareas a desarrollar por los distintos miembros del equipo pero con menor claridad El equipo técnico propuesto es extenso y multidisciplinario. Superando el mínimo exigido por Pliego, tanto en los perfiles asignados como en la experiencia mínima requerida.
PUNTUACIÓN (O):	3,00	3,00
ORDEN:	1	1
A.2.2. Descripción de las funciones de cada responsable		2
LICITADORES:	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
EVALUACIÓN:	Además de la asignación de tareas de cada miembro del equipo técnico, se detallan las funciones a desarrollar cada por cada uno de ellos. Explicando asimismo, las interrelaciones entre los distintos perfiles.	Se detallan las funciones a ejercer por cada miembro, pero con menor grado de detalle y tanta concreción en cuanto a su interrelación
PUNTUACIÓN (O):	2,00	1,00
ORDEN:	1	2
TOTAL SUBCRITERIO A.2	5,00	4,00
TOTAL CRITERIO A	18,00	18,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	



B) Conocimiento del ámbito de actuación		6
<i>B.1. Análisis de las principales variables a considerar</i>		6
LICITADORES:	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
EVALUACIÓN:	Se aporta información recabada del Plan Hidrológico para la caracterización del ámbito de Estudio. La exposición se centra sobre todo en al definición y detalle de las distintas fases de los trabajos. No se muestran aspectos particularizados del ámbito de estudio.	Se indican las principales fuentes a la hora de recabar la información de base para el desarrollo de los trabajos. Estableciendo pautas al respecto de esta tarea relevante: procedimiento de comunicación con las administraciones y demás entes públicos y privados, sistema de seguimiento y control de la información solicitada-recibida, etc. Se indican los aspectos normativos a considerar. Se efectúa un preanálisis de ciertos ámbitos donde se podrían implantar los centros de producción industrial de agua de mar desalada
PUNTUACIÓN (O):	2,00	6,00
ORDEN:	2	1
TOTAL SUBCRITERIO B.1	2,00	6,00
TOTAL CRITERIO B	2,00	6,00
C) Aplicación de la metodología BIM		16
<i>C.1. Organización e implementación de la metodología BIM</i>		8
LICITADORES:	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
EVALUACIÓN:	Se aporta información genérica. Aportando un ligero valor añadido al describir la clasificación de objetos y haciendo aportaciones sobre los formatos de archivos entregables	Se aporta información genérica
PUNTUACIÓN (O):	4,50	4,00
ORDEN:	1	2
TOTAL SUBCRITERIO C.1	4,50	4,00

<i>C.2. Propuesta de estructura y contenido del Plan de Ejecución BIM</i>	8
---	----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	



LICITADORES:	TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L	UTE AIN ACTIVE-CIAL INGENIEROS
EVALUACIÓN:	Se aporta información genérica sobre la estructura, pero se aportan ciertos aspectos respecto al contenido y desarrollo del Plan: indicando recursos a emplear (captura de datos de campo) y forma de procesar y trabajar esa información, identificación de herramientas informáticas explicando su empleo dentro del marco BIM. Explicación del desarrollo BIM en lo que concierne a la determinación de los presupuestos del proyecto, etc. Definición de la gestión y organización de la información. Pautas genéricas respecto al establecimiento de roles.	Se aporta información genérica sobre la estructura y contenido del Plan de ejecución BIM Se indican las herramientas informáticas a emplear pero sin especial detenimiento en su aplicación BIM
PUNTUACIÓN (O):	6,50	5,00
ORDEN:	1	2
TOTAL SUBCRITERIO C.2	6,50	5,00
TOTAL CRITERIO C	11,00	9,00

PUNTUACIÓN TOTAL (ARCHIVO N°2)	31,00	33,00
ORDEN	2	1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 18/02/2021 - 13:16:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fqva96SFGKuKuIeadLIy2txHv7QYe2MJ	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 13:16:39	